



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACION PUBLICA No. 008 DE 2013

SECCIÓN I CONDICIONES GENERALES

1.- OBJETO

LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO está interesada en recibir cotizaciones de personas naturales o jurídicas legalmente establecidas en Colombia, para la **COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO**. Conforme con las especificaciones técnicas que se describen en el presente pliego de condiciones.

1.1.- CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN.- El cronograma de la contratación contendrá las siguientes fechas:

CRONOLOGÍA PARA LA LICITACION PUBLICA		
ACTIVIDAD Y LUGAR	FECHA	HORA
Publicación de proyecto de Pliego de condiciones	10 DE DICIEMBRE de 2013	
Recepción de Observaciones al Proyecto de pliego de condiciones Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02. Edificio Administrativo o correo electrónico	10 DE DICIEMBRE de 2013 al 20 de DICIEMBRE de 2013	
Publicación de pliego de condiciones definitivo y apertura de la Licitación Publica	24 de DICIEMBRE de 2013	
Cierre de la Licitación Pública y entrega de ofertas Oficina de Compras sede Torobajo Calle 18 No. 50-02. Edificio Administrativo	31 de diciembre de 2013	Hasta las 9:00 a.m.
Evaluación de las propuestas y publicación de resultados pagina web UDENAR.	16 de Enero de 2014	
Recepción de observaciones a la Evaluación de las propuestas	17 de Enero de 2014	
Notificación y contratación	21 de enero de 2014	



República de Colombia
Universidad de Nariño

1.2.- NORMAS APLICABLES.

Acuerdo No. 045 de mayo de 2006, Universidad de Nariño y el presente pliego de condiciones.

1.3.- PROPONENTES

Podrán participar en la presente Invitación pública todas las personas naturales o jurídicas, en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de los términos de referencia y que cumplan con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad administrativa y operacional que se indican en los términos de referencia.

1.4.- ASPECTOS BÁSICOS DE LA OFERTA

Al diligenciar los anexos, el ofertante no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en ellos requerida, toda vez que dicha información es necesaria para la comparación de las propuestas; lo contrario, generará el rechazo de la propuesta.

Serán de responsabilidad exclusiva del ofertante los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y pérdidas que se deriven de dichos errores.

Los materiales deberán ser entregados en La sede Torobajo de la Universidad de Nariño, en el sitio de obra o en los sitios designados por el Director de obra como almacén o campamento.

1.5.- MONEDA DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.



1.6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes entregarán en sobre cerrado en la fecha indicada en el numeral 1.1 en la oficina de compras de la Universidad de Nariño Ubicada en el segundo piso del Edificio Administrativo en la Ciudadela Universitaria Torobajo ubicada en la Calle 18 No. 50-02, la documentación foliada que se exija en los términos de referencia. Quienes no entreguen la documentación o esté incompleta o sin el lleno pleno de las condiciones y requisitos exigidos, serán eliminados del proceso de contratación y éste se seguirá con los que si cumplan.

Por motivos de tiempo se podrá entregar una copia de la propuesta con todos los documentos anexos enviándola al correo electrónico contratacion@udenar.edu.co, y posteriormente se deberá hacer llegar la propuesta en medio físico. Dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre de la invitación pública.

1.7.- CIERRE DE LA ILICITACIÓN.

La fecha de cierre de la Licitación se señala en el cronograma de contratación y a partir de ese momento no se recibirán ofertas.

1.8.-VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La propuesta tendrá una validez de noventa (90) días, contados a partir del cierre de la Invitación.

1.9.-CONDICIONES PARA DECLARAR DESIERTA LA INTENCIÓN DE CONTRATACIÓN

La Universidad de Nariño, podrá declarar desierta la presente Intención de Contratar dentro del término de adjudicación del contrato, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva o cuando se presente un solo oferente.

1.10.- RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad de Nariño, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.



República de Colombia
Universidad de Nariño

- Cuando el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando las propuestas no se ajusten a los términos de referencia, o dejen de incluir alguno de los documentos requeridos o sin la firma de la carta de presentación.

1.11 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir de la orden de inicio previa firma del contrato, la aprobación de la garantía y el correspondiente registro presupuestal del compromiso. La entrega del anticipo en caso de requerir no afecta el inicio del contrato. La Universidad de Nariño, podrá modificar los plazos de entrega de suministro de materiales de acuerdo a la programación de obra y a la capacidad del almacenamiento de los depósitos de obra.



SECCIÓN II

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

2.1.- DOCUMENTOS NECESARIOS

La propuesta deberá enviarse hasta la fecha y hora señaladas en el numeral 1.1, en original, de lo contrario se entenderá pérdida del interés por parte del oferente a cotizar y la propuesta será declarada como **NO PRESENTADA**.

2.1.1 CARTA DE PRESENTACION.

El proponente presentará su propuesta de acuerdo con el modelo de carta suministrado por la Universidad de Nariño (**ANEXO No. 1**) firmada por el representante legal, indicando su nombre, dirección, teléfono, e-mail y fax.

Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se entienden aceptados todos los requisitos de la licitación.

Documento no subsanable.

2.1.2. PAGO DEL VALOR DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los pliegos de condiciones no tendrán ningún valor y podrán ser consultados en la oficina de planeación de la Universidad de Nariño o a través de la página www.udenar.edu.co

2.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La propuesta estará acompañada de una garantía de seriedad, que podrá ser bancaria o mediante una póliza de seguros expedida por una compañía de seguros debidamente establecida en el país. En caso que la garantía sea bancaria, esta deberá ser emitida por un banco local acreditado por la Superintendencia Bancaria. La garantía de seriedad deberá estar firmada por el proponente.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá contener lo siguiente:

- **BENEFICIARIO:** Universidad de Nariño Nit 800-118954-1
- **OBJETO:** Garantizar la seriedad de la propuesta de la Intención de Contratar.
- **VALOR ASEGURADO:** Mínimo por 10% del valor total de la propuesta
- **VIGENCIA:** Noventa (90) días calendario a partir del cierre de la presentación de la propuesta.



- **IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:** Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes), y no a nombre del representante del Consorcio o de la Unión Temporal y firmada por el representante legal.

En la propuesta se deberá incluir el recibo de pago de la póliza, la Universidad de Nariño podrá solicitar al proponente la ampliación de su vigencia para ajustarla a las adiciones en plazo que se determinen mediante adendas si es que los hubiere.

La garantía de seriedad de las propuestas de los oferentes que no resulten favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días siguientes a solicitud escrita del interesado.

Al oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando:

- Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la intención de contratar, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Le sea adjudicado el contrato y no proceda a firmarlo, dentro del plazo estipulado.

Si la póliza no cumple con las condiciones anteriormente descritas, se considera la propuesta como NO ADMISIBLE.

2.1.4. CAPACIDAD JURÍDICA

Los oferentes deben tener la capacidad jurídica para contratar con las Entidades del Estado, conforme a lo previsto por el decreto 045 de mayo de 2006, en su artículo 005, no hallarse incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para ser contratista o proveedor, de que trata la Constitución Política y demás disposiciones legales.

2.1.5.- REGISTRO MERCANTIL, DECLARACION DE RENTAS YR.U.T ACTUALIZADOS

Se deberá anexar copia del registro mercantily R.U.T vigentes.

Para el caso de ofertas superiores a 50 SMMLV, el oferente que no esté registrado en el banco de proveedores de la Universidad de Nariño, deberá anexar la declaración de renta del año 2012. Para aquellos oferentes que no estén obligados a



declarar se deberá anexar los Balance General y estados de resultados de pérdidas y ganancias firmados por un contador público, anexando además copia de la tarjeta profesional y vigencia actualizada.

En el caso de proveedores, deberá allegar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre de la presente licitación pública y estar inscrito en actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación pública actividad principal, actividad secundario u otras actividades 4663 o similar.

DOCUMENTO NO SUBSANABLE

2.1.6.-PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente deberá presentar completamente diligenciado el cuadro **ANEXO No. 2.** El proponente deberá tener en cuenta al establecer el precio unitario de cada ítem todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de los mismos. La Universidad no reconocerá ningún gasto adicional a los establecidos en la propuesta económica. **Todos los precios deben estar expresados en pesos colombianos.**

El oferente tendrá en cuenta para su propuesta todos los impuestos, contribuciones y retenciones de ley, además de los costos de transporte, empaques, fletes, cargues, descargues y cualquier otro gasto de envío. A continuación se presentan algunas retenciones y deducciones que la Universidad de Nariño realiza.

- **I.V.A.:** si el proveedor pertenece al régimen común debe facturar y cobrar el impuesto al valor agregado; si pertenece al régimen simplificado no debe facturar ni cobrar el IVA. La Universidad de Nariño es gran contribuyente, y como tal retenedora del IVA.
- **I.C.A.:** la Universidad realizará la retención del impuesto de industria y comercio a los proveedores locales
- **Estampilla pro desarrollo del Departamento:** para personas naturales y jurídicas se retiene el 2% del valor total del contrato u orden de compra.
- **Estampilla pro desarrollo de la Universidad de Nariño:** para personas naturales y jurídicas se retiene el 5 por mil (0.5%) del valor total del contrato u orden de compra.
- **RETEFUENTE:** la Universidad tiene calidad de agente retenedor de impuestos sobre la renta, la cual se practicará al contratista según su condición.



2.2. APROPIACION PRESUPUESTAL

Para asumir el pago del valor del contrato, la Universidad de Nariño dispone de la respectiva apropiación presupuestal, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5014-1 de fecha 1 de noviembre de 2013.

2.3.- FORMA DE PAGO

El oferente deberá escoger la forma de pago de una de las dos opciones siguientes:

1. Pago de suministro de materiales mediante anticipo y avances con entregas parciales con amortización del anticipo. Para lo cual deberá tener la respectiva póliza de manejo de anticipo, cumplimiento y calidad del servicio. Máximo 40% de anticipo del valor de la oferta.
2. Pago contra entrega: El contratista hará el suministro respectivo de los materiales y el pago será una vez recibidos a satisfacción. Se deberá garantizar póliza de cumplimiento y de calidad del servicio.

El tiempo de pago de materiales será de 8 días contados a partir de la expedición de la factura de venta y el cumplimiento de los requisitos de ley exigidos.



SECCIÓN III

3.1.- FACTORES DE CALIFICACIÓN.

Las propuestas presentadas serán revisadas y corregidas aritméticamente, y el precio que se tendrá en cuenta en la evaluación será el corregido antes del impuesto de IVA.

Para la evaluación de las propuestas y la adjudicación, se tendrán en cuenta el factor de precio de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
<i>MENOR PRECIO</i>	<i>100 puntos</i>
TOTAL	100 puntos

La Universidad de Nariño podrá hacer adjudicaciones parciales o por grupos, de acuerdo a aspectos de conveniencia en precio y calidad.

3.1.1. PRECIO:	100 puntos
-----------------------	-------------------

El Precio Total UNITARIO CORREGIDO de la Propuesta tendrá una asignación de **100 PUNTOS** como máximo, los cuales serán asignados a la propuesta más baja, Las demás propuestas tendrán un puntaje descendente proporcional.

3.2.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de que hecha la calificación conforme a los factores de escogencia, exista equivalencias entre dos o más propuestas, el desempate se hará mediante selección aleatoria previamente reglamentada, a esta selección podrán asistir los interesados y se efectuará en acto público con la presencia de la Oficina de Control Interno; se levantará acta suscrita por Vicerrectoría Administrativa y Control Interno.

3.3.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará a la propuesta o propuestas que ocupe el primer lugar en los resultados de la evaluación.



3.4.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO PARA EL OFERENTE FAVORECIDO

Para el caso de contratos superiores a 50 SMMLV, El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía única de cumplimiento, de acuerdo al numeral 2.3 de los presentes términos de referencia, mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: El valor del amparo del cumplimiento no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria establecida en el contrato ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la duración del contrato y sesenta días más.

BUEN MANEJO DE ANTICIPO: El valor del amparo del anticipo deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba, a título de anticipo o pago anticipado, en dinero o en especie para la ejecución del mismo, por un término igual a la duración del contrato y dos meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: El valor del amparo del calidad no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la duración del contrato y dos meses más.

3.5.- AUTORIDAD COMPETENTE PARA ADJUDICAR

Corresponde adjudicar el contrato al Rector de la Universidad de Nariño.

3.6.- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la firma de las partes.

El adjudicatario deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de notificación del acto de adjudicación.

3.7.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizará los trámites de legalización del mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO.



República de Colombia
Universidad de Nariño

Nota: la Universidad de Nariño se reserva la facultad de solicitar las aclaraciones, que considere pertinentes.

PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1)5601095, (1)5657649, (1)5624128; vía fax al número (1)5658671; la línea transparente del programa a los números telefónicos: 9800-913040 ó (1)5607556; correo electrónico en la dirección: webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página de Internet: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: carrera 8 No. 7-27, Bogotá D.C.

Atentamente

JOSE EDMUNDO CALVACHE
Rector universidad de Nariño.

Elaboro: Ing. CARLOS BUCHELI
DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES.



SECCIÓN IV

ANEXOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Los materiales deberán cumplir con la norma NTC respectiva, o con la normatividad vigente del caso de acuerdo con el origen, uso y especificación del material solicitado. La Universidad de Nariño se reserva el derecho de solicitar al oferente la ficha técnica de los productos que se coticen.

La universidad de Nariño se reserva el derecho de seleccionar los materiales que considere de mejor calidad, con base en factores expresado en la ficha técnica sin tener en cuenta el menor valor.

Se deberá indicar en el anexo 2 la información tales como: marca, presentación, tipo de unidad equivalente a la solicitada, entre otros datos que el oferente considere necesario.

El oferente podrá cotizar los materiales en forma total o parcial la licitación.

Se deberá tener en cuenta la capacidad de producción en cada uno de los grupos con el fin de evitar sanciones por incumplimiento.

La Universidad de Nariño podrá contratar en forma parcial la presente licitación pública de acuerdo a los aspectos de conveniencia considerados por la misma.

La presente licitación pública no obliga a la Universidad de Nariño a contratar con los oferentes que presenten las propuestas.

Las cantidades que se presentan en el anexo 2 son variables y podrán modificarse durante la ejecución del contrato de acuerdo con las necesidades de la Universidad de Nariño.

La entrega de materiales estará sujeta a la programación de obra y será de entera responsabilidad por parte del oferente la disponibilidad inmediata de los productos que la Universidad requiere.

Los materiales deberán ser entregados en LA CIUDADELA UNIVERSITARIA TOROBAJO, descargados en los sitios de almacenamiento dispuestos para tal fin por la universidad de



República de Colombia
Universidad de Nariño

Nariño. El oferente deberá tener en cuenta también los costos de descargue de la mercancía.

En el anexo No.2 se indica el listado de materiales y cantidades.

Los precios que proponga el oferente deberán conservarse durante toda la vigencia del contrato.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Propuesta presentada a LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO para la LICITACION PUBLICA No. _____ DE 2013

Ciudad y Fecha: _____

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con los PLIEGOS DE CONDICIONES hacemos la siguiente propuesta para la LICITACION PUBLICA No. _____ cuyo objeto: _____ y en caso de que nos sea aceptada por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos la información general y demás documentos de la LICITACIÓN y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato, en el plazo establecido en los términos de referencia.
3. Que para los ítems que se nos adjudiquen, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
4. Que la presente propuesta consta de _____ (__) folios debidamente numerados.
5. Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:
 - 6.1. Que no nos hallamos incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y en la ley.
 - 6.2. Que no hemos sido sancionados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de la presente INTENCIÓN DE CONTRATACIÓN. (Nota: Si el proponente es un



República de Colombia
Universidad de Nariño

Consortio o Unión Temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 7.1, pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal : _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

Correo Electrónico: _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____



ANEXO 2

	ADI		Unidad	Cantidad	Precio CON IVA	Total
ANTIS	ADI	ANTISOL BLANCO	Kgs	507.40		
EAFIN	ADI	ESTUCO ACRILICO	Kg	3650.00		
ESTK2	ADI	ESTUCO PARA PREPARAR SIKAESTUKA DOS O SIMILAR	Kg	12775.00		
SIKAL	ADI	IMPERMEABILIZANTE PARA MORTEROS	Kg	1155.30		
SKF1A	ADI	SIKA FLEX 1A COLOR BLANCO	Un	50.00		
SIKAF	ADI	SIKAFLEX 221	Und	0.00		
SIKAL	ADI	SIKALATEX	Galón	143.56		
SILIC	ADI	SILICONA ANTIHONGOS	Un	30.00		
						0

	APA		Unidad	Cantidad	Precio	Total
GABINE	APA	GABINETE CONTRA INCENDIOS COMPLETO)	Und	5.00		
VALPHS	APA	VALVULA DE PUSH SANITARIO	Un	20.00		
						0

	BOM	BOMBILLO AHORRADOR	Unidad	Cantidad	Precio	Total
BOM	BOM	BOMBILLO AHORRADOR 25w luz día	Und	15.00		
						0

	CEM		Unidad	Cantidad	Precio	Total
CEMBL	CEM	CEMENTO BLANCO	Kgs	60.00		
CEMEN	CEM	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO I	Kgs	547000.00		
						0



	DRW		Unidad	Cantidad	Precio	Total
CAN124	DRW	CANAL 12x4cm L=2.44m CAL.24	Un	44.82		
CINMAL	DRW	CINTAL MALLA	MI	268.94		
FRSCAS	DRW	FRESCASA	M2	254.00		
MASTII	DRW	MASTIQUE LISTO PARA INTERIORES	Kg	418.35		
PAR124	DRW	PARAL 12x4cm L=2.44	MI	141.94		
PLAF10	DRW	PLACA EN FIBROCEMENTO 1.22x2.44 10mm	Un	85.62		
						0

	DRY		Unidad	Cantidad	Precio	Total
50015	DRY	ANGULO PERIMETRAL CAL.26 X 2.44M	Un	80.00		
50064	DRY	JOINCOMPOUND USO INTERIOR X 28KG	Cñt	5.00		
50014	DRY	OMEGA CAL 26 X 2.44M	Un	100.00		
PRROLA	DRY	PERFIL PANEL YESO PRINCIPAL ROLADO	Un	60.00		
50001	DRY	PLACA P/YESO GYPLACST 1220X2440MM	Un	38.90		
						0

	ELE		Unidad	Cantidad	Precio	Total
CAB12	ELE	ALAMBRE COBRE AWG #12	MI	8907.00		
49	ELE	ALAMBRE COBRE AWG No.12	MI	273.00		
CABL8	ELE	ALAMBRE COBRE AWG No.8 ELECTRICO	MI	160.00		
P-1200	ELE	Alambre de cobre No 14 desnudo	MI	1600.00		
CAB14	ELE	ALAMBRE DE COBRE No. 14	MI	2400.00		
ALA10	ELE	ALAMBRE DE COBRE THW No. 10 AWG	MI	279.70		
ALAC8	ELE	ALAMBRE DE COBRE THW No. 8 AWG	MI	371.80		
CUN14	ELE	ALAMBRE No. 14 DE COBRE	MI	72.00		
BP4010	ELE	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA 5.4x30cm.	MI	105.00		
BA200	ELE	BARRAJE DE PLANTA 200A. 3 FASES, NEUTRO Y TIERRAx70cm	Un	1.00		
BR800	ELE	BARRAJE DE RED 800A, 3 FASES, NEUTRO Y	Un	1.00		



		TIERRAx70cm				
BA20W	ELE	BOMBILLO AHORRADOR 20W	Un	17.00		
TAC20	ELE	BREACKER 20 AMP.	Un	1.00		
TAC30	ELE	BREACKER 30 AMP	Un	1.00		
TAC15	ELE	BREAK MONOPOLAR 15A a 60A (VARIOS AMPERAJES)	Un	306.00		
CCTHH	ELE	CABLE COBRE THHHN/THWN No. 500 MCM	MI	88.00		
CC1/0	ELE	CABLE COBRE XLPE No. 1/0 AWG AISLAMIENTO 15KVA	MI	360.00		
CC2/0	ELE	CABLE DE COBRE 2/0 AWG DESNUDO	MI	60.00		
CABC2D	ELE	CABLE DE COBRE No 1/0 AWG DESNUDO	MI	30.00		
CABC2	ELE	CABLE DE COBRE THHN/THWN No 2 AWG	MI	370.80		
CABC4	ELE	CABLE DE COBRE THHN/THWN No 4 AWG	MI	0.00		
CU8	ELE	CABLE DE COBRE THHN/THWN No 6 AWG	MI	264.00		
CAJOC	ELE	CAJA OCTOGONAL PVC	Und	257.00		
CAP4	ELE	CAPACETE GALVANIZADO 4"	Un	1.00		
CELPME	ELE	CELDA DE PROTECCION EN MEDIA TENSION 1.3x1.3x2.m LAMINA CAL. 16	Un	1.00		
CELDAT	ELE	CELDA PARA TRANSFORMADOR 1.8x1.5x2.0m	Un	1.00		
CURE15	ELE	CURVA ELECTRICAPVCCONDUIT 1.5"	Un	0.00		
E711	ELE	ESTRUCTURA ICEL 711 sP	Gl	1.00		
E550	ELE	ESTRUCTURA ICEL 550 spINLCUYE SUMINISTRO DE ACCESORIOS	Gl	1.00		
FHH	ELE	FUSIBLE TIPO HH 25A.	Un	3.00		
G23200	ELE	GABINETE METALICO PARA PROTECCION MODULAR TIPO INTERIOR 2.0x1.5x0.5 LAMINA CAL. 16, TAPAS CAL. 18, 2 PUERTAS REFORZADAS, CHAPAS, LLAVES Y PINTURA ELECTROSTATICA.	Un	1.00		
INTERD	ELE	INTERRUPTOR DOBLE	Un	30.00		
INTER	ELE	INTERRUPTOR SENCILLO	Un	26.00		
ITT600	ELE	INTERRUPTOR TOTALIZADOR TRIFASICO REGULABLE 630 a 800A (MARCA ABB, MERLINGERIN, O SIMILAR)	Un	1.00		
ITT112	ELE	Interruptor totalizador trifásico regulable ABB 112 a 160	Un	2.00		



		A				
ITT875	ELE	Interruptor totalizador trifásico regulable ABB 87,5 a 125 A	Un	3.00		
L232T8	ELE	LAMPARA FLUORESCENTE 2x32W TUBO T8 DE SOBREPONER	Un	240.00		
MI215	ELE	MINI BREAKER 2x15-2x60A	Un	8.00		
MIN15	ELE	MINIBREAK 15-60A	Un	3.00		
MI315	ELE	MINIBREAK 3x15-3x60 a	Un	5.00		
PLAFO	ELE	PLAFON PORCELANA	Un	32.00		
PCR127	ELE	POSTE DE CONCRETO 12m - 750 kGF.	Un	1.00		
RIELOM	ELE	RIEL OMEGA 1.0m	Un	1.00		
SSOCOL	ELE	SECCIONADOR SOCOL 17.5 KV O SIMILAR	Un	1.00		
TB8	ELE	TABLERO BIFASICO 8 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	15.00		
TB12	ELE	TABLERO BIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	2.00		
TM4	ELE	TABLERO MONOFASICO 4 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	5.00		
TAB4	ELE	TABLERO MONOFASICO DE 4 CTOS.	Un	1.00		
TM6	ELE	TABLERO MONOFASICO DE 6 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	6.00		
TT18	ELE	TABLERO TRIFASICO 18 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	5.00		
TT24	ELE	TABLERO TRIFASICO 24 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	1.00		
TT30	ELE	TABLERO TRIFASICO 30 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	1.00		
TT12	ELE	TABLERO TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON CHAPA	Un	5.00		
TE15	ELE	TERMINAL TERMOCONTRACTIL PARA CABLE 15 KV USO EXTERIOR	Un	3.00		
TI15	ELE	TERMINAL TERMOCONTRACTIL PARA CABLE 15 KV USO INTERIOR	Un	9.00		
TOMCD	ELE	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO TIERRA	Un	6.00		
P-1201	ELE	Toma monofásica doble con polo	Und	200.00		
T300KV	ELE	TRANSFORMADOR TRIFASICO 300 KVA 13.2/0.208/0,120 Kv SECO TIPO H	Un	1.00		
TUCON	ELE	TUBERIACONDUIT 1/2"	MI	12.00		
TC34	ELE	TUBERIACONDUIT 3/4"	MI	100.00		



CO342	ELE	TUBERIACONDUIT DE 3/4"	MI	16.00		
TC15	ELE	TUBERIACONDUITPVC 1.5"	MI	8.00		
TC1	ELE	TUBO CONDUIT 1"	MI	352.19		
TC12	ELE	TUBO CONDUITPVC 1/2"	MI	204.00		
TE12	ELE	TUBO PVCCONDUIT 1/2"	MI	2446.00		
TC2	ELE	TUBO PVCCONDUIT 2"	MI	106.29		
TC4	ELE	TUBO PVCCONDUIT 4"	MI	150.00		
P-1214	ELE	Varilla coopertweld de 2.40 mts x 5/8"	Un	4.00		
VARCO	ELE	VARILLA COPERWELL DE 5/8"X 1.80 M	Und	1.00		
						0

	EST		Unidad	Cantidad	Precio	Total
ESTPUL	EST	ESTUCO ACRILICO PARA EXTERIORES	Kg	4369.50		
						0

	FER		Unidad	Cantidad	Precio	Total
CADYA	FER	CANDADO YALE GRANDE	Un	6.00		
47	FER	CERRADURA PUERTA PRINCIPAL	Un	0.00		
GR12BR	FER	GRIFO 1/2"EN BRONCE CON ROSCA	Un	4.00		
PASO15	FER	LLAVE DE PASO 1.5" PVC	Un	15.00		
PEGAC	FER	PEGANTE PISO CERAMICA	Kg	21316.10		
POLBL	FER	POLISOMBRA H=4.20m 65% SOMB	MI	8.33		
POLYS	FER	POLYSEC	M2	775.00		
TP15	FER	TUBO PVC 1.5" RDE 26	MI	66.50		
PVC12	FER	TUBO PVC PRESION 1/2"	MI	630.00		
						0



	HID		Unidad	Cantidad	Precio	Total
SIAMES	HID	SIAMESA CUERPO EN HIERRO, PLACA EN BRONCE	Und	1.00		
						0

	PET		Unidad	Cantidad	Precio	Total
ARENB	PET	ARENA BLANCA	M3	490.00		
ARENG	PET	ARENA GRIS	M3	290.00		
P-0002	PET	ARENA NEGRA	M3	533.00		
P-0012	PET	LADRILLO BLOQUE COMUN PRENSADO	Un	1780.00		
BN5	PET	LADRILLO FAROL No. 5 e=12cm	Un	42775.00		
RECEB	PET	RECEBO	M3	117.00		
TRITS	PET	TRITURADO SELECCIONADO Tmax 3/4"	M3	934.00		
						0

	PIN		Unidad	Cantidad	Precio	Total
ANTIC	PIN	ANTICORROSIVO	Gln	108.00		
ESMALB	PIN	ESMALTE SINTETICO COLOR PARA SELECCIONAR	Gl	105.00		
PINV2	PIN	PINTURA VINILO TIPO2	Galón	180.00		
P-0001	PIN	VINILO TIPO 1	Gl	100.00		



0

	PIS		Unidad	Cantidad	Precio	Total
CER20	PIS	CERAMICA DE PARED 20X20	M2	451.50		
36135	PIS	CERAMICA T5 FORMATO 40x40 MINIMO	M2	2985.15		
EMBOQU	PIS	EMBOQILLADORSEGUN COLOR REQUERIDO	Kg	815.15		
						0

	PLA		Unidad	Cantidad	Precio	Total
PLATA	PLA	PLATIAN ESCALERA TIPO A 320x220x3/8	Un	32.00		
PLAFP3	PLA	PLATINA FINJACION LATERAL PERFIL PHR 305	Un	17.78		
PL1CUB	PLA	PLATINA TIPO 1 CUBIERTA 320x220x3/8"	Un	20.00		
						0

	REF		Unidad	Cantidad	Precio	Total
ACE60	REF	ACERO fy=420MPa FIGURADO	Kg	93340.00		
L2316	REF	ANGULO 3/16" X 2"	MI	275.12		
AL1531	REF	ANGULO L 1.5x1.5x3/16	MI	145.00		
AL1316	REF	ANGULO L 1x1x3/16	MI	18.00		
AL214	REF	ANGULO L 2x2x1/4"	MI	22.50		
AL2316	REF	ANGULO L 2x2x3/16	MI	116.20		
REF14	REF	HIERRO 1/4"	Kg	2882.42		
REF38	REF	HIERRO 3/8"	Kg	8181.76		
ME415	REF	MALLA ELECTROSOLDADA 4mm 15X15cm	Un	110.71		
ME155	REF	MALLA ELECTROSOLDADA 5mm 15x15cm	Un	215.00		
P2214	REF	PERFIL METAL PHR C220X80X20 CAL.14	Un	113.66		



I330	REF	PERFIL METALICOIPE 330	MI	231.00		
P1212	REF	PERFIL PHR C 120X60 CAL 14 L=6M	Un	9.00		
P3012	REF	PERFIL PHR G50 305x80 CAL.12 L=6m	Un	145.00		
P3014	REF	PERFIL PHR G50 305x80 CAL.14 L=6m	Un	57.00		
P2316	REF	PLATINA 3/16" X 2"	MI	205.00		
PL2316	REF	PLATINA HIERRO 3/16x2"	MI	14.00		
SOPME	REF	SOPORTE METALICIOS	Und	154.00		
MT220	REF	STEEL DECK 2" CAL. 22	M2	2714.59		
THG15I	REF	TUBO 1.5" HG TIPO PESADO PARA RED CONTRA INCENDIOS	MI	40.50		
VARL12	REF	VARLLA LISA 1/2"	MI	315.00		
						0

	SAN		Unidad	Cantidad	Precio	Total
LAVAM	SAN	LAV. INSTITUC.ACOPLES+GRIFERIA	Un	1.00		
LVINC	SAN	LAVAMANOS DE INCRUSTAR	Und	21.00		
MANFL	SAN	MANGUERA FLEXIBLE GRIFLEX	Und	20.00		
ORMED	SAN	ORINAL COLBY PLUS PREMOLDA	Und	5.00		
SIFON	SAN	REJILLA PARA SIFON 2 PLG	Und	0.00		
SANIT	SAN	SANITARIO TIPO INST. INCL ACOPLES	Un	1.00		
SANMN	SAN	SANITARIO	Und	20.00		
						0

	T		Unidad	Cantidad	Precio	Total
66	T	TUBERIAPVC 1/2" RDE 13.5	MI	69.00		
TUBS2	T	TUBERIAPVC SANITARIA 2"	MI	704.80		
TUBS4	T	TUBERIAPVC SANITARIA 4"	MI	368.50		



República de Colombia
Universidad de Nariño

TS6	T	TUBERIA SANITARIA 6" LISO	MI	178.00		
THG4	T	TUBO HIERRO GALVANIZADO 4" CAL. 2.3mm	Un	1.00		
TP10	T	TUBOPVCRDE 26 1plg.	MI	558.80		
VALPHL	T	VALVULAPUSH LAVAMANOS	Un	21.00		
VALPSO	T	VALVULAPUSH ORINAL	Un	5.00		
						0

	TEJ		Unidad	Cantidad	Precio	Total
P-1226	TEJ	TEJA ECO ROOFARKOS O SIMILAR	M2	520.00		
LAZ8	TEJ	TEJA EN LAMINA DE ZINC L=2.44x0.80	Un	70.20		
LAZ6	TEJ	TEJA LAMINA DE ZINC L=2.15x0.80m.	Un	166.44		
						0

	VID		Unidad	Cantidad	Precio	Total
DILATA	VID	DILATACION EN VIDRIO 4mm	MI	21.00		
ESPEJ	VID	ESPEJO CRISTAL 4mm	M2	30.00		
LAM4M	VID	LAMINA EN VIDRIO 4MM 3.3 X 2.4	Und	0.00		
						0